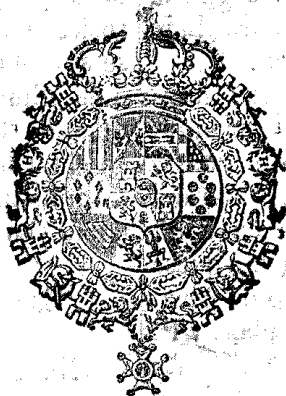


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagaran 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

No habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 29 de julio de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se espresarán:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Illescas.—Rústicas.

Pueblo de Esquivias.

Escribanía de D. Francisco Aguilar y Gomez.

Número 1597 del inventario.—Una tierra señalada con el número 1 del tranzon, denominada Valdelafuente, en término de Esquivias, procedente de sus propios, consta de 7 fanegas

y 2 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 69 áreas y 55 centiáreas: linda por N. y P. con el camino de Penjar, y M. y L. con Manuel Hermida y Salas: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 5600, se halla arrendada en 128 á Juan Gonzalez, capitalizada en 2880, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 14 de octubre de 1863 por D. Higinio Miguel, vecino de Esquivias, en 5700 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de febrero del presente año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo la responsabilidad del citado Miguel, á satisfacer la diferencia que resulte en la subasta que debe tener lugar y la que se verificó en citado día 14 de octubre de 1863.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 2, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 10 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 94 áreas y 40 centiáreas: linda por N. con camino del Penjar, M. con Castor Torrejón, L. con tierra que labra Manuel Hermida, y P. con la de Juan Gonzalez: ha sido tasada en renta en 170 rs., en venta 6800, se halla arrendada en 168 á Pedro Gonzalez, capitalizada en 3780, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 14 de octubre de 1863 en la cantidad de 8000 rs por D. Leocadio Gonzalez, vecino de Esquivias, la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de febrero del presente año, y no habiendo verificado el pago